



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.26
12:49:41 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 60 A LA GACETA N° 61

Año CXLII

San José, Costa Rica, jueves 26 de marzo del 2020

166 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIONES

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N.º 1810-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas y veinte minutos del once de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Zarcero de la provincia Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Zarcero de la provincia Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Zarcero de la provincia Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN ZARCERO: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	ZARCERO	LAGUNA	TAPESCO	GUADALUPE
LIBERACIÓN NACIONAL	1 139	258	255	159
NUEVA GENERACIÓN	219	-	55	58
NUEVA REPÚBLICA	56	20	10	12
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	6	11	5
UNIDOS PODEMOS	384	144	79	29
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 798	428	410	263

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN ZARCERO: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	PALMIRA	ZAPOTE	BRISAS
LIBERACIÓN NACIONAL	244	164	539
NUEVA GENERACIÓN	50	-	94

NUEVA REPÚBLICA	12	3	19
RESTAURACIÓN NACIONAL	4	-	-
UNIDOS PODEMOS	121	28	58
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	431	195	710

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ZARCERO: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	ZARCERO	LAGUNA	TAPESCO	GUADALUPE
LIBERACIÓN NACIONAL	1 139	258	255	159
NUEVA GENERACIÓN	219	99	55	58
NUEVA REPÚBLICA	56	20	10	12
UNIDOS PODEMOS	384	144	79	29
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 798	521	399	258

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ZARCERO: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	PALMIRA	ZAPOTE	BRISAS
LIBERACIÓN NACIONAL	244	164	539
NUEVA GENERACIÓN	-	21	94
NUEVA REPÚBLICA	12	3	19
UNIDOS PODEMOS	121	28	58
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	377	216	710

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO ZARCERO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 449,500
SUBCOCIENTE 224,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 798	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	1 139	2	240,000	1	3
NUEVA GENERACIÓN	219	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	56	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	384	-	384,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO LAGUNA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 130,250
SUBCOCIENTE 65,125

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
RESTAURACIÓN NACIONAL 6

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	521	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	258	1	127,750	1	2
NUEVA GENERACIÓN	99	-	99,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	20	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	144	1	13,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO TAPESCO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 99,750
SUBCOCIENTE 49,875

PARTIDO A SUSTRAR VOTOS
RESTAURACIÓN NACIONAL 11

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	399	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	255	2	55,500	1	3
NUEVA GENERACIÓN	55	-	55,000	-	-
NUEVA REPÚBLICA	10	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	79	-	79,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO GUADALUPE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 64,500
SUBCOCIENTE 32,250

PARTIDO A SUSTRAR VOTOS
RESTAURACIÓN NACIONAL 5

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	258	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	159	2	30,000	1	3
NUEVA GENERACIÓN	58	-	58,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	12	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	29	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PALMIRA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 94,250
SUBCOCIENTE 47,125

PARTIDOS A SUSTRAR VOTOS
NUEVA GENERACIÓN 50
RESTAURACIÓN NACIONAL 4

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	377	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	244	2	55,500	1	3
NUEVA REPÚBLICA	12	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	121	1	26,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO ZAPOTE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 54,000
SUBCOCIENTE 27,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	216	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	164	3	2,000	-	3

NUEVA GENERACIÓN	21	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	3	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	28	-	28,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BRISAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 177,500
SUBCOCIENTE 88,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	710	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	539	3	6,500	-	3
NUEVA GENERACIÓN	94	-	94,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	19	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	58	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Liberación Nacional suficientes candidaturas a concejalías propietarias en Tapesco, corresponde considerar a las suplentes que se requieren de la respectiva lista como propietarias.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Zarcero de la provincia Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

ZARCERO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

203530954 HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA PLN

SUPLENTE

204930617 NUBIA ARRIETA ARAYA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

206970254 PRISCILLA AGUILAR ARAYA PLN

503150636 GLENDER ALBERTO DURAN NUÑEZ PLN

206930952	KARLA MARGARITA MASIS MORALES	PLN
202861376	JORGE LUIS UMAÑA ACUÑA	UP

SUPLENTES

202660921	LUIS ELISEO VARGAS BOLAÑOS	PLN
204700245	ANA LAURA MUÑOZ VILLEGAS	PLN
202830241	MARCO ANTONIO ARAYA SOLIS	PLN
109110229	MARIA ELIETTE ALVARADO SEGURA	UP

LAGUNA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

114410682	CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO	PLN
-----------	--------------------------------	-----

SUPLENTE

205280483	KAREN SALAZAR CHACON	PLN
-----------	----------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204730570	ADA JANSY SOLIS SALAZAR	PLN
208110151	KENNETH ALONSO SOLERA REYES	PLN
205560530	ALLAN BARQUERO VILLALOBOS	UP
204380094	RICARDO CASTRO RODRIGUEZ	PNG

SUPLENTES

115020877	JOSE DAVID BLANCO VALENCIANO	PLN
207940640	JOSELYN DURAN RODRIGUEZ	PLN
204980965	MARIA DEL PILAR MOYA RODRIGUEZ	UP
207390577	MARIA DEL MAR SALAZAR SALAS	PNG

TAPESCO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

204490564	GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS	PLN
-----------	----------------------------------	-----

SUPLENTE

204410139	CLARA LUZ SOTO ARRIETA	PLN
-----------	------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203000946	LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA	PLN
208000375	BRANDON ALEJANDRO VARGAS SALAS	PLN
207280930	DIXON GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PLN
205290161	ANA LETICIA RODRIGUEZ ROJAS	UP

SUPLENTES

207370424	JOSELYN JOSETH ARCE SOTO	PLN
207270839	ERICK STEVEN VARGAS QUESADA	PLN

-----	-----	PLN
206860466	EDWIN FABIAN RODRIGUEZ GONZALEZ	UP

GUADALUPE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

203120961	ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS	PLN
-----------	-----------------------------	-----

SUPLENTE

114150928	JOSE MARIO MORALES ROJAS	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

202220526	VICENTE PAUL ROJAS ALPIZAR	PLN
207880535	EMMA MARIA ALPIZAR MORALES	PLN
203390869	LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO	PLN
206010426	KATIA MAYELA MIRANDA CASTRO	PNG

SUPLENTES

110910418	JESSICA MARIA VARGAS VARGAS	PLN
205110498	OLGER VINICIO ROJAS ARRIETA	PLN
204740468	ANA MARLENE ROJAS VILLALOBOS	PLN
	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA	PNG

PALMIRA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

204210366	FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ	PLN
-----------	---------------------------	-----

SUPLENTE

207040595	CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA	PLN
-----------	------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

207880305	EMMANUEL ESQUIVEL ALVARADO	PLN
203560977	MARIA ELENA HUERTAS ARAYA	PLN
206050579	ELI GERARDO ROJAS CARVAJAL	PLN
207260453	ALFONSO ANTONIO ESQUIVEL DURAN	UP

SUPLENTES

115910065	YOSSETH MARCELA DURAN SOTO	PLN
106660290	GERMAN ESQUIVEL VEGA	PLN
207160481	LILIBETH ROJAS VARGAS	PLN
205280948	CARMEN MARIA ALFARO SOTO	UP

ZAPOTE**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

203200584	SONIA VALENCIANO ALPIZAR	PLN
-----------	--------------------------	-----

SUPLENTE

207780375	BRYAN RODRIGUEZ MOYA	PLN
-----------	----------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

203920079	JUAN RAMON RODRIGUEZ VARGAS	PLN
208160148	LAURA MELISSA HERNANDEZ RODRIGUEZ	PLN
202550708	LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA	PLN
112160819	MAUREN JOHANNA DURAN ROJAS	UP

SUPLENTES

206560152	FRAN JOHANN CARVAJAL MIRANDA	PLN
204800055	SILVIA ALFARO ROJAS	PLN
207300935	JOSE DANIEL PICADO PORRAS	PLN
203880659	JUAN CARLOS ROJAS CORDERO	UP

BRISAS**SÍNDICOS(AS)**

PROPIETARIO

204910648 GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ PLN

SUPLENTE

207350605 KAREN TATIANA ARCE CAMPOS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

110040959 ANA YORLENY RODRIGUEZ RODRIGUEZ PLN

206700994 DENIS ROGELIO ALFARO ARAYA PLN

205560290 MARIA MONICA MIRANDA ROJAS PLN

204050384 CARLOS HUMBERTO QUESADA ROJAS PNG
C.C. YOHNNY QUESADA ROJAS

SUPLENTE

204800044 FABIO GERARDO ZUMBADO CHACON PLN

205160910 MARIA GINETTE ARAYA RODRIGUEZ PLN
C.C. YINNETH ARAYA RODRIGUEZ

202771353 FLORENCIO EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS PLN

204160622 ANA CECILIA ARAYA ROJAS PNG

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General